

## **HOJA DE VIDA**



### **Datos Personales**

**NOMBRE Y APELLIDO:** YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 1.085.321.211 DE PASTO (N).

**FECHA DE NACIMIENTO:** 25 DEABRIL DE 1995

**LUGAR DE NACIMIENTO:** PASTO - NARIÑO.

**ESTADO CIVIL:** SOLTERA

**CIUDAD:** PASTO–NARIÑO.

**DIRECCIÓN:** MANZANA E CASA 20 B/ VILLA DEL SOL

**TELÉFONO:** 322-644-5919 316-664-6407 – (032)-7208262

**E-MAIL:** yabb9504@gmail.com- yeniferb9504@gmail.com

### **Perfil**

Trabajadora social - Universidad Mariana, San Juan de Pasto.

Soy una persona responsable, comprometida con lo que me propongo. Dentro de mí formación académica y experiencia laboral, he desarrollado competencias que me califican para la planeación, ejecución, evaluación, gestión y seguimiento a programas y proyectos sociales. Mi perfil está orientado bajo el espíritu crítico, el sentido ético y la responsabilidad social.

Me caracterizo por llevar una buena comunicación con los demás, me gusta trabajar en equipo para aportar mis conocimientos en los nuevos retos laborales. Tengo interés por estudiar, diagnosticar y comprender los problemas sociales de individuos, familias, grupos y comunidades, con el fin de promover y fomentar acciones que se encaminen al progreso y al bienestar social, igualmente para enriquecer mis conocimientos, fortalecer mi potencial humano y desarrollar otras habilidades.

## **Proyectos Elaborados:**

- FACTORES SOCIOCULTURALES QUE LIMITAN O FAVORECEN EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO EDUCATIVO DE LOS ADOLESCENTES PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER
- “SEMBRANDO Y RESCATANDO PRINCIPIOS Y VALORES DESDE LA NIÑEZ”, INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MERCEDARIO

## **Formación Académica**

**Estudios Primarios** :Escuela “La Rosa”  
Pasto- Nariño

**Estudios secundarios** :Colegio San Felipe Neri  
Pasto- Nariño (2011)  
Titulo Obtenido: Bachiller academico

**Universitarios** :Universidad Mariana  
Pasto- Nariño(2017)Titulo Obtenido:  
Trabajadora Social

## **Participación y Reconocimientos**

- Primera Macro Rueda Social del Programa de Trabajo Social, ponente, 28 de octubre de 2016 en las instalaciones de Cámara de comercio
- Practica profesional, Programa Futuro Colombia, 20 de febrero- 30 de mayo del 2017, en las instalaciones de Subdirección de Atención a Víctimas y Usuarios, Fiscalía General de la Nación

## **Eventos de Formación**

- Taller Descubre el entrenamiento maestria en el ser- CELIDER-entrenamiento de Coaching (30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2022)
- Curso ingresos y gastos personales - Servicio Nacional De Aprendizaje SENA (Duración de 40 horas- 19 de septiembre de 2022)
- Curso Derechos Humanos: mecanismos de participación ciudadana Gobernación de Nariño, Secretaria de Educación y Universidad de Nariño-ULA (Del 02 de junio hasta el 16 de junio de 2018)
- Curso de Liderazgo Autoestima y Motivación- Gobernación de Nariño, Secretaría de Educación y Universidad de Nariño-ULA (Del 07 de octubre hasta el 11 de noviembre de 2017)
- IV Congreso Internacional en Investigación, Innovación, Emprendimiento, y Empresarismo (2 y 3 de noviembre - 2016)
- VII Congreso Binacional Colombo- Ecuatoriano Retos de las Relaciones de Trabajo y de la Seguridad Social en el siglo XXI (12 y 13 de mayo- 2016)
- VII Congreso Internacional y II Congreso Nacional Reflexionando las Disciplinas, Universidad Mariana (Del 24 al 26 de agosto - 2015).
- Seminario Excelencia Personal con Técnicas de PNL (Programación Neurolingüística), (14 de febrero - 2015)
- 1er Encuentro Nacional en Pedagogía, Investigación y Cultura (13 y 14 de Noviembre - 2014)
- VI Congreso Internacional Reflexionando las Disciplinas, Experiencias de Proyección Social, Universidad Mariana (2014)
- V Congreso Internacional Reflexionando las Disciplinas, Universidad Mariana (2013)
- Conferencia Conceptos Periciales en Familia, Participación de la Mujer en el Ámbito Político- Jal y Jac,(22 de octubre- 2012)
- IV Congreso Internacional Reflexionando Las Disciplinas,( Del 27 al 31 de agosto - 2012)

## Prácticas Profesionales

**Nombre de la Institución:** Fundación Oftalmológica de Nariño -Pasto (N)

**Cargo:** Practicante- Trabajadora Social

**Funciones:**

- Investigadora social de los factores socioeconómicos que inciden en los procesos de salud y/o enfermedad
- Realizar visitas domiciliarias
- Gestión social
- Evaluación de satisfacción del usuario
- Apoyo en actividades del comité de convivencia (desarrollo organizacional)
- Apertura del buzón de sugerencia
- Trámite de PQRSF
- Elaboración de oficios
- Incorporación de la participación social mediante la conformación de asociación de usuarios

**Jefe Inmediato:** Ing. Ángela Arara Jurado

Teléfono: 321-832-7655

**Nombre de la Institución:** Programa Futuro Colombia, Subdirección Seccional de Atención a Víctimas y Usuarios, fiscalía general de la Nación- Pasto (N)

**Cargo:** Practicante -Trabajadora Social

**Funciones:** Acompañamiento y apoyo en las siguientes acciones de prevención de delito a nivel social, comunitario e individual:

- Procesos de sensibilización (talleres, conferencias, conversatorios, etc.)
- Investigación e intervención social.
- Procesos de prevención integral.
- Participación en campañas masivas.
- Desarrollo de alianzas estratégicas.
- Servicio social obligatorio

**Jefe Inmediato:** Dra. Ana Lucia Hidalgo Patiño

Teléfono: 314-897-9905

## **Experiencia Laboral**

**Nombre de la Institución:** Programa Futuro Colombia, Subdirección Seccional de Atención a Víctimas y Usuarios, Fiscalía General de la Nación- Pasto (N)

**Cargo:** Trabajadora Social

### **Funciones**

- Apoyo en los procesos y talleres de prevención integral de violencia de género
- Apoyo en feria empresarial y de servicios

**Jefe Inmediato:** Dra. Ana Lucia Hidalgo Patiño

Teléfono: 314-897-9905

**Tiempo:** Septiembre y Noviembre de 2017

**Nombre de la Institución:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD Escuelas de Liderazgo con enfoque de Paz- Pasto (N)

**Cargo:** Trabajadora Social

### **Funciones:**

- Facilitar y orientar los procesos formativos de las “Escuelas de Paz” específicamente en el Módulo de Genero y en el Modulo de identidad, territorialidad e interculturalidad en las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Pasto
- Fortalecer las capacidades de liderazgo y participación efectiva de las y los adolescentes
- Implementar actividades lúdicas pedagógicas
- Fortalecer la igualdad y la equidad de género
- Promover la transformación social desde el empoderamiento de las y los adolescentes
- Motivar a los estudiantes para ser agentes de construcción de paz

**Jefe Inmediato:** Asistente Técnico Territorial Felipe Andrés Herrera S.

Teléfono: 315-588-9758

**Tiempo:** Agosto- Noviembre de 2017

**Nombre de la Institución:** Instituto de Orientación Santo Ángel (N)-Modalidad Internado Restablecimiento de Administración de Justicia (I.R.A.J)

**Cargo:** Trabajadora Social-I.R.A.J

**Funciones:**

- Realizar valoraciones y estudio socio familiar
- Orientar a las familias para el mejoramiento de su dinámica y relaciones familiares
- Realizar las gestiones necesarias para la vinculación a redes institucionales
- Intervenir con el equipo interdisciplinario la vinculación y participación de la familia en los procesos
- Promover estrategias que le permitan a los grupos familiares mejorar su calidad de vida
- Gestionar con las defensorías de familia, la consecución de documentos legales para el restablecimiento de derechos.
- Visitas domiciliarias
- Apoyo y acompañamiento de encuentros familiares

**Jefe Inmediato:** Equipo psicosocial I.R.A.J- Camila Ibarra

Teléfono: 318-524-7173

**Tiempo:** Enero - mayo del 2018

**Nombre de la Institución:** IPS Sur Salud – Nueva EPS

**Cargo:** Trabajadora Social

**Funciones:**

- Realizar valoraciones socio familiares
- Seguimiento y evaluación de pacientes crónicos
- Orientar a los usuarios y sus familiares sobre su patología, y pautas a seguir para su manejo
- Promover en los usuarios y sus familias estilos de vida saludable
- Realizar las gestiones necesarias para la prevención de factores de riesgo de salud
- Orientar y fortalecer los vínculos de la unidad familiar de los usuarios, para el mejoramiento de la condición de la enfermedad del paciente.

**Jefe Inmediato:** Coordinadora de enfermería- Rosalba

CórdobaTeléfono: 3174220706

**Tiempo:** Septiembre 2018– Octubre del 2019

**Nombre de la Institución:** Instituto Colombiano De Bienestar Familiar- Convenio Interadministrativo –Programa Mundial de Alimentos-WFP- Estrategia Unidades Móviles

**Cargo:** Trabajadora Social

**Funciones:**

-Realizar Atención a familias víctimas del conflicto armado en el marco del enfoque diferencial, atendiendo a la normatividad jurídica establecida para esta población, especialmente la ley 1448 de 2011, sentencia T-025, Autos de la corte para atención a población afrocolombiana e indígena Victima, niños, niñas y adolescentes, gestantes y madres lactantes.

-Acompañamiento psicosocial a familias víctimas del conflicto armado en etapa de emergencia, transición y retorno.

-Acompañamiento psicosocial a familias víctimas de desastre natural y/o otros hechos victimizantes, en el marco de la implementación de la estrategia de Unidades Móviles del ICBF, que permita contribuir a la garantía, restitución de los derechos, reparación integral y reubicación.

-Articulación con grupos étnicos para la atención diferencial

-Elaboración de informes como respuesta a sentencias de la corte constitucional enfocados en la Restitución de Tierras.

**Jefe Inmediato:** Supervisora contractual – Yaneth Bastidas

Teléfono: 3122135525

**Tiempo:** Enero 2020– Diciembre 2022

## **Referencias Personales**

<b>NOMBRE</b>	:	HELIANA MILENA FLOREZ MESIAS
<b>PROFESIÓN</b>	:	TRABAJADORA SOCIAL - Alcaldía de Pasto
<b>TELÉFONO</b>	:	300-359-4761
<b>CIUDAD</b>	:	Pasto- Nariño
<b>NOMBRE</b>	:	NATALY TATIANA CORDOBA MORAN
<b>PROFESIÓN</b>	:	NUTRICIONISTA Y DIETISTA - ICBF Regional Nariño
<b>TELÉFONO</b>	:	315-657-0020
<b>CIUDAD</b>	:	Pasto- Nariño

## **Referencias Familiares**

<b>NOMBRE</b>	:	DIANA MARCELA ARAUJO BASTIDAS
<b>PROFESIÓN</b>	:	DOCENTE
<b>TELÉFONO</b>	:	317-700-0228
<b>CIUDAD</b>	:	Pasto- Nariño
<b>NOMBRE</b>	:	MIRIAM DEL CARMEN BASTIDAS
<b>PROFESIÓN</b>	:	BASTIDAS COMERCIANTE INDEPENDIENTE
<b>TELÉFONO</b>	:	316-381-2629
<b>CIUDAD</b>	:	Pasto- Nariño



**YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS**

**C.C. 1.085.321.211 DE PASTO (N)**





## Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

### REGISTRO PROFESIONAL



Nº1.085.321.211  
de la trabajadora social

Nombres: Yenifer Alexandra

Apellidos: Benavides Bastidas

Inscripción: 08 de septiembre de 2017

Resolución: 0395 29 de sep. de 2017

Código interno: 341441010

### Registro Profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.



Sede del Consejo:

CALLE 78 N° 12 A - 15 PBX: 248 4683  
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre la

La Congregación del Oratorio San Felipe Neri  
**“Colegio San Felipe Neri”**

Aprobado por la secretaría Municipal de Educación y Cultura  
Según Resolución No. 092 del 01 de Abril de 2002

Confiere a:

**Yenifer Alexandra Benavides Bastidas**

Identificado(a) con T.I. 950425-18019 de Pasto (N)

El Título de:  
**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de  
Educación Media Académica según los planes y programas vigentes.



Giovanny Cabrera Romo., C.O.

Rector

C.C. 12.999.364 de Pasto

Ruth del C. Alvarez R.

Secretaria

C.C. 27.174.508 de Cumbal (N)

Anotado en el libro No. 01 Folio No. 147 Acta No. 033  
Dado en San Juan de Pasto a los 17 días del mes de Diciembre de 2011

No se requiere registro de la secretaría de educación según decreto No. 021 del 06 de Mayo de 1.994. Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y el Decreto 2150 del 05 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.



# ACTA DE GRADO

No. 033



Inscripción SE. 101354309

DANE: 352001 - 001438

ICFES: 011270

## DUPPLICADO

COLEGIO SAN FELIPE NERI

LIBRO No. 01 FOLIO No. 147

En la Ciudad de San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2011 y siendo las ocho de la mañana, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación del estudiante del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO SAN FELIPE NERI, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Pasto, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA según Resolución No. 092 del 1º de abril de 2002.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

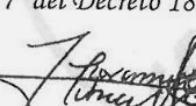
NOMBRE: YENFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS  
C.C. ó T.I. No. 950425 - 18019 de PASTO

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 033 del 17 de diciembre de 2011 que consta de 131 estudiantes graduados, comienza con el nombre de: BASTIDAS NARVAEZ BRIAN JAVIER y se cierra con el nombre de: VILLOTA FIGUEROA JAIME ANDRES.

Firmada y sellada por: GIOVANNY EMERI CABRERA ROMO., C.O. Rector y RUTH DEL C. ALVAREZ R. Secretaria.

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de Dos mil once (2011).

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en el cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

  
GIOVANNY E. CABRERA ROMO  
RECTOR  
C.C. 12.999.364 de Pasto

  
SANDRA OSORIO P.  
SECRETARIA  
C.C. 59.828.430 de Pasto

NOTA: Decreto del M.E.N. No. 921 de Mayo 6 de 1984, suprime el registro del Título de Bachiller.



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

# UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE:

## TRABAJADORA SOCIAL

A:

YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS

C.C. 1085321211 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017

RECTORA

DECANA

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 109 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 4-24653

San Juan de Pasto, 24 de agosto de 2017



## UNIVERSIDAD MARIANA

### ACTA 518

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017), en el Auditórium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el título de:

#### TRABAJADORA SOCIAL.

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Amanda del Pilar Lucero Vallejo, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 154 del 8 de agosto de 2017, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de TRABAJADORA SOCIAL, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 1395,

a:

#### YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS

C.C. 1085321211 DE PASTO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decana de la Facultad, Secretaría General y los sellos respectivos). D MARIANA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

DORA LUCY ARCE HIDALGO  
Secretaria General

Folio No. 109 Libro de Registro No. 4-24653



**Universidad Mariana**  
**Programa Trabajo Social**



**Certifica que:**

**YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS**

**C.C 1085321211 DE PASTO**

**Participó como ponente en la Primera Macrorueda Social del Programa de Trabajo Social celebrado el día 28 de octubre de 2016 en las Instalaciones de Cámara de Comercio**

NANCY ANDREA DEL ALCAZAR BENAVIDES  
Directora del Programa



Futuro  
COLOMBIA

San Juan de Pasto, junio 06 de 2017

Señorita:

**YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS**  
Ciudad

**ASUNTO: RECONOCIMIENTO**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito agradecer a nombre del Programa de Prevención del Delito "Futuro Colombia" de la Fiscalía General de la Nación, y en el mío propio por todo el acompañamiento brindado durante su periodo de práctica profesional, en la cual pude beneficiarme no solamente de los conocimientos desde su desempeño como Trabajadora Social, sino además de todo su dinamismo, creatividad, disposición y entrega, además de su responsabilidad, las cuales fueron de gran valor en el desarrollo de las diferentes actividades del Programa.

De mi parte y de todo el equipo de la subdirección quienes también se vieron beneficiados con su colaboración incondicional, queremos expresarle nuestra gratitud y los mayores deseos para que su vida profesional sea llena de éxitos.

Atentamente.

**ANA LUCIA HIDALGO PATIÑO.**  
Coordinadora Seccional Programa Futuro Colombia  
Subdirección de Atención a Víctimas y Usuarios  
Fiscalía General de la Nación – Nariño



# CERTIFICA

• • • QUE• • •

Yenifer Alexandra Benavides Bastidas

Participó en el taller **DESCÚBRETE** del entrenamiento  
**MAESTRÍA EN EL SER**, desarrollado en Pasto los días:

30 de Septiembre, 1 y 2 Octubre de 2022

37 horas de entrenamiento

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Annamaria Guerrero Perini".  
ANNAMARIA GUERRERO PERINI  
COACH





# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 1085321211*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## INGRESOS Y GASTOS PERSONALES

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Girardot. a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO

Subdirector

CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL  
REGIONAL CUNDINAMARCA

85790401 - 19/09/2022

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9511002622748CC1085321211C.



**Gobernación de Nariño**  
**Secretaría de Educación Departamental de Nariño**  
**Universidad de Nariño**  
**Convenio de Cooperación No. 1629 del 22 de Julio de 2016**

**Certifican que:**

**Yenifer Alexandra Benavides Bastidas**

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía 1085321211 Asistió 8 Horas de un Total de 8

de Formación en el Programa de Interacción Social, Universidad del Libre Aprendizaje - ULA  
en el curso de: DERECHOS HUMANOS: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
a cargo del Maestro (a) ULA FRANCISCO EMIRO CABRERA

Fecha de Inicio: 2 DE JUNIO Fecha de Finalización: 9 DE JUNIO

**Doris Mejía Benavides**  
Secretaría de Educación Departamental

**Martha Sofía González Insuasti**  
Vicerrectora Académica Universidad de Nariño



Gobernación  
de Nariño

Universidad  
de Nariño

*San Juan de Pasto, a los 4 días del mes de agosto de 2018*



*Gobernación de Nariño  
Secretaría de Educación Departamental de Nariño  
Universidad de Nariño  
Convenio de Cooperación No. 1629 del 22 de Julio de 2016*

**Certifican que:**

**Yenifer Alexandra Benavides Bastidas**

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía 1085321211 Asistió 12 Horas de un Total de 20

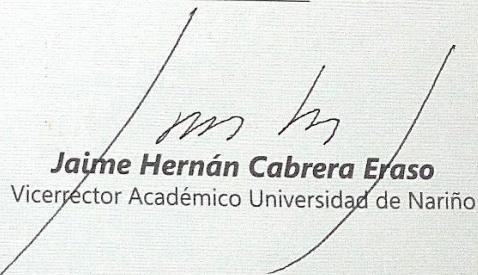
de Formación en el Programa de Interacción Social, Universidad del Libre Aprendizaje - ULA  
en el curso de: **LIDERAZGO, AUTOESTIMA, MOTIVACIÓN**

a cargo del Maestro (a) ULA **JORGE HERNANDO DORADO MOREANO**

Fecha de Inicio: 7 DE OCTUBRE Fecha de Finalización: 11 DE NOVIEMBRE

  
**Doris Mejía Benavides**

Secretaría de Educación Departamental

  
**Jaime Hernán Cabrera Eraso**

Vicerrector Académico Universidad de Nariño

*San Juan de Pasto, a los 2 días del mes de diciembre de 2017*



UNIVERSIDAD MARIANA



Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas  
Programa Administración de Negocios Internacionales  
Unidad de Emprendimiento

Hace constar que:

BENAVIDES BASTIDAS YENIFER ALEXANDRA  
Identificado con Cédula Ciudadanía N° 1085321211

Participó en calidad de ASISTENTE en el  
Cuarto Congreso Internacional en Investigación, Innovación,  
Emprendimiento y Empresariado

2 y 3 de noviembre de 2016

Mag. Carlos Augusto López  
Decano Facultad

Mag. Jorge Arturo Dorado G.  
Director Unidad de Emprendimiento

Mag. Gerardo Enriquez Ordoñez  
Director Programa Administración de Negocios

San Juan de Pasto, Nariño - Colombia





## VII CONGRESO BINACIONAL COLOMBO-ECUATORIANO



"RETOS DE LAS RELACIONES DE  
TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL  
**SIGLO XXI"**  
12 DE MAYO DE 2016

EL PROGRAMA DE DERECHO ADSCRITO A LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD MARIANA  
CERTIFICA QUE

BENAVIDES BASTIDAS YENIFER ALEXANDRA  
Identificado con Cédula Ciudadanía N° 1085321211

PARTICIPÓ EN EL  
VII CONGRESO BINACIONAL COLOMBO- ECUATORIANO  
"RETOS DE LAS RELACIONES DE TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL SIGLO XXI".  
SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO, 12 Y 13 DE MAYO DE 2016.

*Aura Rosa Rosero de Cabrera*  
AURA ROSA ROSEÑO DE CABRERA  
DECANA DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

  
RICARDO EFRAIN DIAZ MARTINEZ  
DIRECTOR PROGRAMA DE DERECHO

# LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

CERTIFICA QUE:

**BENAVIDES BASTIDAS YENIFER ALEXANDRA**  
Identificado con Cédula Ciudadanía N° 1085321211

ASISTIÓ AL  
**VII CONGRESO INTERNACIONAL Y II CONGRESO NACIONAL  
REFLEXIONANDO LAS DISCIPLINAS**

SAN JUAN DE PASTO, 24 AL 26 DE AGOSTO DE 2015



MAG. AURA ROSA ROSEIRO DE CABRERA  
DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES





Nit. 807.006.472-8

## CERTIFICA QUE:

**YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS**

Asistió al Seminario Excelencia Personal con Técnicas de PNL

Realizado en Pasto el 14 de Febrero del año 2015

con una Intensidad de 4 Horas.

*Patricia Montaño R.*  
*Patricia Montaño Ramírez*

DIRECTOR EJECUTIVO



Julian Vargas M.  
NLP Trainer

FACILITADOR



# 1er Encuentro Nacional en Pedagogía, Investigación y Cultura

**Certifica que:**

**YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS**

**C.C. 1.085.321.211**

Participó como Asistente en el  
1er Encuentro Nacional en Pedagogía, Investigación y Cultura  
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia  
Universidad Mariana  
13 y 14 de Noviembre 2014

Hna. María Teresa González Silva  
Decana Facultad de Educación  
Universidad Mariana

Luis Alberto Montenegro Mora  
Director Editorial Unimar  
Universidad Mariana





# Universidad Mariana

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Certifica que

BENAVIDES BASTIDAS YENIFER ALEXANDRA  
Identificado con Cédula Ciudadanía N° 1085321211

Asistió al

## VI Congreso Internacional Reflexionando las Disciplinas

Experiencias de Proyección Social

  
PHD. Oscar Valverde Riascos  
Decano Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales





# Universidad Mariana

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Certifica que

BENAVIDES BASTIDAS YENIFER ALEXANDRA  
Identificado con Cédula Ciudadanía N° 1085321211

Asistió al

## V Congreso Internacional Reflexionando las Disciplinas

Semana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oscar Valverde Riascos".

PHD. Oscar Valverde Riascos

Decano Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales



*Universidad Mariana  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Programa Trabajo Social*



Certifica que:

*Benavides Bastidas Yenifer A.*

Participo en la Jornada Académica  
organizada por el día  
Latinoamericano del  
Trabajador Social.

Conferencia "CONCEPTOS PERICIALES EN FAMILIA" "PARTICIPACION DE  
LA MUJER EN EL AMBITO POLITICO – JAL Y JAC

Realizada el 22 de Octubre de 2012, con una  
intensidad de 8 horas.

*Rocio Moncayo Quiñonez.*

Firma ROCIO MONCAYO QUIÑONEZ  
Directora





ICETEX  
Instituciones en el talento de los ciudadanos

# UNIVERSIDAD MARIANA

## FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICA QUE:

BENAVIDES BASTIDAS YENIFER ALEXANDRA  
Identificado con Tarjeta Identidad N° 95042518019

ASISTIÓ AL IV CONGRESO INTERNACIONAL  
“REFLEXIONAR LAS DISCIPLINAS”

Del 27 al 31 de Agosto del 2012

**REFLEXIONANDO LAS  
DISCIPLINAS**  
**IV CONGRESO INTERNACIONAL**

Semana de la Facultad de Humanidades  
y Ciencias Sociales

Phd. Oscar Valverde Riascos  
Decano Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales



FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE NARIÑO  
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - NIT. 814002261-8

San Juan de Pasto, 25 de enero de 2017

La Jefe de Talento humano de la Fundación Oftalmológica de Nariño

Hace constar:

Que **YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.085.321.211 de Pasto, realizó su práctica pre-profesional durante el período Enero – Junio y Agosto- Noviembre del año 2016 en los procesos del área de Calidad de la Fundación Oftalmológica de Nariño, donde se destacó por ser una persona honesta, con correcto comportamiento y con habilidades de manejo de grupo

La practicante se distinguió por su responsabilidad en la labor encomendada y se encuentra a Paz y Salvo con la institución.

Expedida en San Juan de Pasto, a los 25 días del mes de enero del año 2017

  
Fundación Oftalmológica de Nariño  
Talento Humano  
Clínica FUNDONAR  
**MONICA G. NARVAEZ PORTILLA**  
Jefe de Talento Humano  
Fundación Oftalmológica de Nariño



**Futuro  
COLOMBIA**

## CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito dar a conocer la señorita **YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS**, identificada con C.C. 1.085.321.211 de Pasto, realizó su práctica profesional a satisfacción en la Subdirección de Atención a Víctimas y Usuarios de la Fiscalía General de la Nación Seccional Nariño, desarrollando sus actividades en el Programa de Prevención del Delito “Futuro Colombia” adscrito a esa subdirección.

La práctica profesional se cumplió con un total de 480 horas iniciando el 20 de febrero hasta el 30 de mayo de los cursantes, es de anotar que durante este tiempo, la persona se caracterizó por su excelente desempeño y cumplimiento de las labores encomendadas, así como por su sentido de colaboración, responsabilidad y proactividad.

La presente se firma a los 05 días del mes de junio de 2017.

Atentamente.

**ANA LUCÍA HIDALGO PATIÑO.**

Coordinadora Seccional Programa Futuro Colombia  
Subdirección de Atención a Víctimas y Usuarios  
Fiscalía General de la Nación – Nariño



**ALCALDÍA DE PASTO**

Legitimidad Participación Honestidad  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

CERTIFICAN QUE

**YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS**

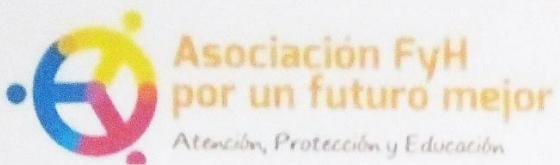
C.C. 1.085.321.211

Participo del proceso de Diseño metodológico, aplicación y validación de los módulos del proyecto "**Escuelas de liderazgo con enfoque de paz**" desarrollado en las Instituciones Educativas Municipales de Pasto, entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre de 2017.

San Juan de Pasto, Diciembre de 2017

**NATHALY RIASCOS MAYA**  
Directora  
Dirección Administrativa de Juventud

**FELIPE A. HERRERA S**  
Asistente Técnico Territorial  
PNUD - Nariño



ASOCIACION F y H POR UN FUTURO MEJOR  
CENTRO DE ORIENTACION SANTO ANGEL

CERTIFICA QUE:

Que el Sra. **YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS**, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.085.321.211 de PASTO, laboro en el Centro de Orientación Santo Ángel como **TRABAJADORA SOCIAL** de la modalidad de **Restablecimiento en Administración de Justicia** (I.R.A.J.), desde el 15 de enero hasta el 31 de mayo del 2018, desempeñando su labor con eficiencia, calidez, amabilidad y responsabilidad.

Se firma en San Juan de Pasto a los 5 días del mes de junio de 2018.

James Díaz Afanador  
Representante Legal  
Asociación FyH por un Futuro Mejor  
Centro de Formación Santo Ángel

Elaboro: Raúl Alexander Narváez López  
Cargo: Auxiliar Administrativo

Kilometro 4, Vía oriente, Barrio La Estrella - San Juan de Pasto - Nariño  
Email: centrodeorientacionsantoangel@gmail.com - telf. 3113677355



SOCIEDAD MÉDICA SURSALUD S.A.S.

CÓDIGO: FO-D-RH-00-18

VERSIÓN: 1.0

COMUNICACIÓN EXTERNA

VIGENCIA: 12/07/2013

PAGINA 1 DE1

EL AREA DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA SOCIEDAD MÉDICA SUR SALUD S.A.S.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.321.211 DE PASTO, en calidad de **CONTRATISTA** presta sus servicios en la **IPS SUR SALUD S.A.S.**, en virtud de Contrato de Prestación de Servicios suscrito el día diez (10) de septiembre de 2018 desarrollando el siguiente objeto contractual:

*"De conformidad con la Ley 23 de 1981 y demás normas aplicables, **EL CONTRATISTA**, en calidad de profesional en **TRABAJO SOCIAL**, dentro de la agenda coordinada por el **CONTRATANTE**, se obliga de manera independiente y con autonomía científica y profesional, a prestar a **EL CONTRATANTE**, los servicios profesionales de consulta especializada en **TRABAJO SOCIAL**, en la Sede Norte ubicada en la avenida los estudiantes calle 20 32<sup>a</sup>-68 y/o en la sede sur ubicada en la calle 17 13-56 B/ Fátima en Pasto, para atender a la población de afiliados y beneficiarios pertenecientes a la **NUEVA EPS S.A.**, que tengan su domicilio en el municipio de Pasto (Nariño) y que le sean agendados para la consulta; aplicando para ello, criterios de calidad, oportunidad, agilidad, eficiencia, consentimiento y grado de satisfacción de los usuarios."*

La presente constancia se expide a solicitud de la señora **YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS**, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

LUIS ERNESTO FUERTES HERRERA  
Líder de Talento Humano, Compras e Inventario  
SOCIEDAD MÉDICA SURSALUD S.A.S.



SOCIEDAD MÉDICA SURSALUD S.A.S.

EL AREA DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA SOCIEDAD MÉDICA SUR SALUD S.A.S.

HACE CONSTAR

Que la señor (a) **YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.321.211 DE PASTO, en calidad de **CONTRATISTA** presta sus servicios como Trabajadora Social de manera autónoma e independiente en la **IPS SUR SALUD S.A.S.**, en virtud de Contrato de Prestación de Servicios suscrito el día Nueve(09) de Enero de 2019.

La presente constancia se expide a solicitud de la señora **YENIFER ALEXANDRA BENAVIDES BASTIDAS**, a los catorce (14) días del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Ernesto Fuertes Herrera".

LUIS ERNESTO FUERTES HERRERA  
RECURSO HUMANO  
SOCIEDAD MÉDICA SURSALUD S.A.S.



## SINERGIA & SOCIEDAD Fundación

CPMA-UM-007 DE 2020 - 1

### LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SINERGIA Y SOCIEDAD

#### CERTIFICA:

Que **BENAVIDES BASTIDAS YENIFER ALEXANDRA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1085321211 de Pasto - NARIÑO, suscribió el contrato de prestación de servicios en **Trabajo Social**, para Prestar sus servicios profesionales en las Unidades Móviles del ICBF, destinadas a la atención y acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes, y/o víctimas de desastres, en la regional asignada para contribuir a la garantía y restitución de los derechos y la reparación integral de niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, madres lactantes, familias indígenas, y familias afrodescendientes, víctimas del conflicto armado., en el marco de la ejecución del convenio suscrito entre el **Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas – PMA** y el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF**, en la regional Nariño.

Su contratación fue suscrita el 24 DE ENERO DE 2020 hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, mediante contrato de prestación de servicios, por un valor mensual de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/Cte (\$3252000.oo). Desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

1. Dar cumplimiento a los lineamientos y procedimientos establecidos por el ICBF para las Unidades Móviles de atención a la población víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo, de acuerdo a su perfil profesional de trabajador(a) Social, desarrollando entre otras las siguientes actividades específicas:
  - 1.1. Desarrollar las entrevistas con cada uno de los niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y su grupo familiar, víctimas del desplazamiento forzado que permitan comprender la dinámica familiar desde la comunicación, afecto, autoridad, roles, y demás factores sociales, familiares e individuales que los rodean y así contar con elementos para aportar al diagnóstico familiar.
  - 1.2. Establecer recomendaciones individuales y familiares con base en el diagnóstico familiar.
  - 1.3. Desarrollar acciones de gestión y articulación intersectorial I que permitan identificar la oferta institucional y las rutas para la remisión y acceso a la misma.
  - 1.4. Generar la información pertinente para la remisión a autoridad competente en casos identificados de amenaza o vulneración de derechos, y la solicitada en procesos administrativos de restablecimiento de derechos PARO, a petición del Defensor de Familia, teniendo en cuenta el contexto sociocultural particular.
  - 1.5. Contribuir en el proceso de atención Humanitaria con enfoque diferencial a las familias en situación de emergencia por desplazamiento masivo ocasionado por el actuar de los grupos al margen de la ley, o por desastre natural, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por el ICBF.
  - 1.6. Registrar la información derivada del acompañamiento realizado, en los instrumentos establecidos para tal fin.
  - 1.7. Elaborar un informe mensual de acciones específicas de acuerdo al instrumento establecido y presentarlo al supervisor del contrato, en los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.
  - 1.8. Garantizar la veracidad de la información en los instrumentos establecidos.

Nota: Cada una de las actividades realizadas deberá contar con los medios de verificación y soportes de acuerdo con los instrumentos contemplados en los procedimientos establecidos, tales como: actas de reuniones, listados de asistencia, diseño de estrategias específicas, diagnósticos situacionales, etc.

Nit. 900587783-2

Cra. 3 No. 19 - 75 Casa 51 – Tel 8854867 Cel. 3142971257

sinergias.fundacion@gmail.com

Chía – Cundinamarca - Colombia

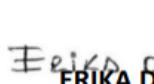


## SINERGIA & SOCIEDAD Fundación

CPMA-UM-007 DE 2020 - 2

- 1.9. Asumir las actividades de profesionales de apoyo en el caso que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
2. Hacer parte activa del equipo interdisciplinario de la unidad móvil, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del ICBF, participando en la elaboración de los conceptos diagnósticos integrales diferenciales individuales y familiares, la construcción y desarrollo del plan de acompañamiento Integral Familiar PLATINFA y la elaboración de los informes periódicos de unidad móvil establecidos en los procedimientos o solicitados por el supervisor del contrato.
3. Implementar en el proceso de acompañamiento las recomendaciones establecidas de enfoque diferencial étnico, discapacidad y género.
4. Dar cumplimiento a las metas de población a atender, establecidas con el supervisor del contrato.
5. Participar en los procesos de programación y evaluación de servicios que atiendan a la población víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo, aportando la información y demás insumos que se requieran.
6. Aplicar el principio de precaución y protocolo de seguridad establecido, (valoración de los riesgos en la movilización, consultando con las autoridades de la localidad) antes de movilizarse a las localidades o lugares con presencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo.
7. Garantizar la visibilidad del ICBF, portando adecuadamente los elementos entregados (chalecos, gorras, maletines, pendones entre otros), los cuales deben ser reintegrados en el momento de terminación del contrato.
8. Generar un ambiente de cordialidad y respeto con los usuarios, compañeros y supervisor del contrato.
9. Asumir y transmitir el conjunto de valores organizacionales, en su comportamiento y actitudes.
10. Presentar mensualmente al Supervisor del contrato los recibos de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás soportes requeridos para la expedición de la certificación y trámite de los pagos mensuales.
11. Desarrollar otras actividades que de acuerdo con sus competencias le sean signadas por el supervisor del contrato, en el marco del objeto del mismo, incluidos desplazamientos por emergencias a otros departamentos del país, o fuera de este.
12. Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del convenio.
13. Las demás que le sean asignadas en función de cumplir el objeto de los presentes términos.

Dada en Chía Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

  
**ERIKA DEL REAL SUÁREZ**  
Representante Legal Nit.900587783-2

**Fundación Sinergia y  
Sociedad**



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN  
SINERGIA Y SOCIEDAD**

**CERTIFICA:**

Que **BENAVIDES BASTIDAS YENIFER ALEXANDRA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1085321211 de Pasto - NARIÑO, suscribió el contrato de prestación de servicios en **Trabajo Social**, para Prestar los servicios profesionales para la atención y acompañamiento de la población víctima de la violencia, el desplazamiento forzado y/o de desastres y/o otros hechos victimizantes, en el marco de la implementación de la estrategia de Unidades Móviles del ICBF, que permita contribuir a la garantía, restitución de los derechos y reparación integral de niños, niñas y adolescentes, gestantes, madres lactantes, familias indígenas y afrodescendientes, brindando apoyo e información sobre rutas de atención., en el marco de la ejecución del convenio suscrito entre el **Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas – PMA** y el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF**, en la regional Nariño.

Su contratación fue suscrita el **1 DE DICIEMBRE DE 2020** hasta el **15 DE JULIO DE 2021**, mediante contrato de prestación de servicios, por un valor mensual de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte (\$3350000.oo)**. Desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

1. Dar cumplimiento a los lineamientos y procedimientos establecidos por el ICBF para las Unidades Móviles de atención a la población víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo, de acuerdo a su perfil profesional de trabajador(a) Social, desarrollando entre otras las siguientes actividades específicas:
  - 1.1. Desarrollar las entrevistas con cada uno de los niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y su grupo familiar, víctimas del desplazamiento forzado que permitan comprender la dinámica familiar desde la comunicación, afecto, autoridad, roles, y demás factores sociales, familiares e individuales que los rodean y así contar con elementos para aportar al diagnóstico familiar.
  - 1.2. Establecer recomendaciones individuales y familiares con base en el diagnóstico familiar.
  - 1.3. Desarrollar acciones de gestión y articulación intersectorial I que permitan identificar la oferta institucional y las rutas para la remisión y acceso a la misma.
  - 1.4. Generar la información pertinente para la remisión a autoridad competente en casos identificados de amenaza o vulneración de derechos, y la solicitada en procesos administrativos de restablecimiento de derechos PARO, a petición del Defensor de Familia, teniendo en cuenta el contexto sociocultural particular.
  - 1.5. Contribuir en el proceso de atención Humanitaria con enfoque diferencial a las familias en situación de emergencia por desplazamiento masivo ocasionado por el actuar de los grupos al margen de la ley, o por desastre natural, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por el ICBF.
  - 1.6. Registrar la información derivada del acompañamiento realizado, en los instrumentos establecidos para tal fin.
  - 1.7. Elaborar un informe mensual de acciones específicas de acuerdo al instrumento establecido y presentarlo al supervisor del contrato, en los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.
  - 1.8. Garantizar la veracidad de la información en los instrumentos establecidos.



## SINERGIA & SOCIEDAD

### Fundación

CPMA-UM-153 DE 2020 - 2

Nota: Cada una de las actividades realizadas deberá contar con los medios de verificación y soportes de acuerdo con los instrumentos contemplados en los procedimientos establecidos, tales como: actas de reuniones, listados de asistencia, diseño de estrategias específicas, diagnósticos situacionales, etc.

- 1.9. Asumir las actividades de profesionales de apoyo en el caso que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
2. Hacer parte activa del equipo interdisciplinario de la unidad móvil, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del ICBF, participando en la elaboración de los conceptos diagnósticos integrales diferenciales individuales y familiares, la construcción y desarrollo del plan de acompañamiento Integral Familiar PLATINFA y la elaboración de los informes periódicos de unidad móvil establecidos en los procedimientos o solicitados por el supervisor del contrato.
3. Implementar en el proceso de acompañamiento las recomendaciones establecidas de enfoque diferencial étnico, discapacidad y género.
4. Dar cumplimiento a las metas de población a atender, establecidas con el supervisor del contrato.
5. Participar en los procesos de programación y evaluación de servicios que atiendan a la población víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo, aportando la información y demás insumos que se requieran.
6. Aplicar el principio de precaución y protocolo de seguridad establecido, (valoración de los riesgos en la movilización, consultando con las autoridades de la localidad) antes de movilizarse a las localidades o lugares con presencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo.
7. Garantizar la visibilidad del ICBF, portando adecuadamente los elementos entregados (chalecos, gorras, maletines, pendones entre otros), los cuales deben ser reintegrados en el momento de terminación del contrato.
8. Generar un ambiente de cordialidad y respeto con los usuarios, compañeros y supervisor del contrato.
9. Asumir y transmitir el conjunto de valores organizacionales, en su comportamiento y actitudes.
10. Presentar mensualmente al Supervisor del contrato los recibos de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás soportes requeridos para la expedición de la certificación y trámite de los pagos mensuales.
11. Desarrollar otras actividades que de acuerdo con sus competencias le sean signadas por el supervisor del contrato, en el marco del objeto del mismo, incluidos desplazamientos por emergencias a otros departamentos del país, o fuera de este.
12. Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del convenio.
13. Las demás que le sean asignadas en función de cumplir el objeto de los presentes términos.

Dada en Chía Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes de Julio de dos mil veintiuno (2021).

*ERIKA DEL REAL SUAREZ* Fundación Sinergia y  
Sociedad  
Representante Legal Nit.900587783-2



## SINERGIA & SOCIEDAD Fundación

CPMA-UM-110 DE 2021 - 1

### LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SINERGIA Y SOCIEDAD

#### CERTIFICA:

Que **BENAVIDES BASTIDAS YENIFER ALEXANDRA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1085321211 de Pasto - NARIÑO, suscribió el contrato de prestación de servicios en **Trabajo Social**, para Prestar servicios profesionales en las Unidades Móviles del ICBF, destinadas a atención y acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzado y/o víctimas de desastres, en la regional asignada para desarrollar acciones integrales y diferenciales de acompañamiento psicosocial para contribuir al goce efectivo de los derechos, el restablecimiento de los mismos, la reparación integral y la consolidación de escenarios de paz para las niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado y su grupo familiar mujeres gestantes, madres lactantes, familias indígenas, y familias afro descendientes víctimas del desplazamiento forzado., en el marco de la ejecución del convenio suscrito entre el **Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas – WFP** y el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF**, en la regional Nariño.

Su contratación fue suscrita el 16 DE JULIO DE 2021 hasta el 16 DE DICIEMBRE DE 2021, mediante contrato de prestación de servicios, por un valor mensual de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte (\$3350000.oo). Desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

1. Dar cumplimiento a los lineamientos y procedimientos establecidos por el ICBF para las unidades móviles de atención a la población víctima del desplazamiento forzado de acuerdo a su perfil profesional desarrollando entre otras las siguientes actividades específicas:
  - 1.1. Desarrollar las entrevistas con cada uno de las niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y su grupo familiar, víctimas del desplazamiento forzado que permitan comprender la dinámica familiar desde la comunicación, afecto, autoridad, roles, y demás factores sociales, familiares e individuales que los rodean y así contar con elementos para aportar al diagnóstico familiar.
  - 1.2. Establecer recomendaciones individuales y familiares con base en el diagnóstico familiar.
  - 1.3. Desarrollar acciones de gestión y articulación intersectorial I que permitan identificar la oferta institucional y las rutas para la remisión y acceso a la misma.
  - 1.4. Generar la información pertinente para la remisión a autoridad competente en casos identificados de amenaza o vulneración de derechos, y la solicitada en procesos administrativos de restablecimiento de derechos PARO, a petición del Defensor de Familia, teniendo en cuenta el contexto sociocultural particular.
  - 1.5. Contribuir en el proceso de atención Humanitaria con enfoque diferencial a las familias en situación de emergencia por desplazamiento masivo ocasionado por el actuar de los grupos al margen de la ley, o por desastre natural, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por el ICBF.
  - 1.6. Registrar la información derivada del acompañamiento realizado, en los instrumentos establecidos para tal fin.
  - 1.7. Elaborar un informe mensual de acciones específicas de acuerdo al instrumento establecido y presentarlo al supervisor del contrato, en los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.
  - 1.8. Garantizar la veracidad de la información en los instrumentos establecidos.

Nit. 900587783-2

Cra. 3 No. 19 - 75 Casa 51 – Tel 8854867 Cel. 3142971257

sinergias.fundacion@gmail.com

Chía – Cundinamarca - Colombia



## SINERGIA & SOCIEDAD Fundación

CPMA-UM-110 DE 2021 - 2

Nota: Cada una de las actividades realizadas deberá contar con los medios de verificación y soportes de acuerdo con los instrumentos contemplados en los procedimientos establecidos, tales como: actas de reuniones, listados de asistencia, diseño de estrategias específicas, diagnósticos situacionales, etc.

- 1.9. Asumir las actividades de profesionales de apoyo en el caso que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
2. Hacer parte activa del equipo interdisciplinario de la unidad móvil, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del ICBF, participando en la elaboración de los conceptos diagnósticos integrales diferenciales individuales y familiares, la construcción y desarrollo del plan de acompañamiento Integral Familiar PLATINFA y la elaboración de los informes periódicos de unidad móvil establecidos en los procedimientos o solicitados por el supervisor del contrato.
3. Implementar en el proceso de acompañamiento las recomendaciones establecidas de enfoque diferencial étnico, discapacidad y género.
4. Dar cumplimiento a las metas de población a atender, establecidas con el supervisor del contrato.
5. Participar en los procesos de programación y evaluación de servicios que atiendan a la población víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo, aportando la información y demás insumos que se requieran.
6. Aplicar el principio de precaución y protocolo de seguridad establecido, (valoración de los riesgos en la movilización, consultando con las autoridades de la localidad) antes de movilizarse a las localidades o lugares con presencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo.
7. Garantizar la visibilidad del ICBF, portando adecuadamente los elementos entregados (chalecos, gorras, maletines, pendones entre otros), los cuales deben ser reintegrados en el momento de terminación del contrato.
8. Generar un ambiente de cordialidad y respeto con los usuarios, compañeros y supervisor del contrato.
9. Asumir y transmitir el conjunto de valores organizacionales, en su comportamiento y actitudes.
10. Presentar mensualmente al Supervisor del contrato los recibos de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás soportes requeridos para la expedición de la certificación y trámite de los pagos mensuales.
11. Desarrollar otras actividades que de acuerdo con sus competencias le sean signadas por el supervisor del contrato, en el marco del objeto del mismo, incluidos desplazamientos por emergencias a otros departamentos del país, o fuera de este.
12. Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del convenio.
13. Las demás que le sean asignadas en función de cumplir el objeto de los presentes términos.

Dada en Chía Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Fundación Sinergia y  
Sociedad  
**ERIKA DEL REAL SUAREZ**  
Representante Legal Nit.900587783-2



## SINERGIA & SOCIEDAD Fundación

CPMA-UM-627 DE 2021 - 1

### LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SINERGIA Y SOCIEDAD

#### CERTIFICA:

Que **BENAVIDES BASTIDAS YENIFER ALEXANDRA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1085321211 de Pasto - NARIÑO, suscribió el contrato de prestación de servicios en calidad de **profesional en Trabajo Social** para Prestar servicios profesionales en las Unidades Móviles del ICBF, destinadas a atención y acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzado y/o víctimas de desastres, en la regional asignada para desarrollar acciones integrales y diferenciales de acompañamiento psicosocial para contribuir al goce efectivo de los derechos, el restablecimiento de los mismos, la reparación integral y la consolidación de escenarios de paz para las niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado y su grupo familiar mujeres gestantes, madres lactantes, familias indígenas, y familias afro descendientes víctimas del desplazamiento forzado., en el marco de la ejecución del convenio suscrito entre el **Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas – WFP y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF**, en la **regional Nariño**.

Su contratación fue suscrita el **17 DE DICIEMBRE DE 2021** hasta el **4 DE DICIEMBRE DE 2022**, mediante contrato de prestación de servicios, por un valor mensual de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$3451000.oo)**. Desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

1. Dar cumplimiento a los lineamientos y procedimientos establecidos por el ICBF para las unidades móviles de atención a la población víctima del desplazamiento forzado de acuerdo a su perfil profesional desarrollando entre otras las siguientes actividades específicas:
  - 1.1. Desarrollar las entrevistas con cada uno de las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y su grupo familiar, víctimas del desplazamiento forzado que permitan comprender la dinámica familiar desde la comunicación, afecto, autoridad, roles, y demás factores sociales, familiares e individuales que los rodean y así contar con elementos para aportar al diagnóstico familiar.
  - 1.2. Establecer recomendaciones individuales y familiares con base en el diagnóstico familiar.
  - 1.3. Desarrollar acciones de gestión y articulación intersectorial I que permitan identificar la oferta institucional y las rutas para la remisión y acceso a la misma.
  - 1.4. Generar la información pertinente para la remisión a autoridad competente en casos identificados de amenaza o vulneración de derechos, y la solicitada en procesos administrativos de restablecimiento de derechos PARO, a petición del Defensor de Familia, teniendo en cuenta el contexto sociocultural particular.
  - 1.5. Contribuir en el proceso de atención Humanitaria con enfoque diferencial a las familias en situación de emergencia por desplazamiento masivo ocasionado por el actuar de los grupos al margen de la ley, o por desastre natural, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por el ICBF.
  - 1.6. Registrar la información derivada del acompañamiento realizado, en los instrumentos establecidos para tal fin.
  - 1.7. Elaborar un informe mensual de acciones específicas de acuerdo al instrumento establecido y presentarlo al supervisor del contrato, en los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.
  - 1.8. Garantizar la veracidad de la información en los instrumentos establecidos.

Nota: Cada una de las actividades realizadas deberá contar con los medios de verificación y soportes de acuerdo con los instrumentos contemplados en los procedimientos establecidos, tales como: actas de reuniones, listados de asistencia, diseño de estrategias específicas, diagnósticos situacionales, etc.

Nit. 900587783-2

Cra. 3 No. 19 - 75 Casa 51 – Tel 60 1 815 8018 - Cel. 3142971257

sinergias.fundacion@gmail.com

Chía – Cundinamarca - Colombia



## SINERGIA & SOCIEDAD Fundación

CPMA-UM-627 DE 2021 - 2

- 1.9. Asumir las actividades de profesionales de apoyo en el caso que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
2. Hacer parte activa del equipo interdisciplinario de la unidad móvil, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del ICBF, participando en la elaboración de los conceptos diagnósticos integrales diferenciales individuales y familiares, la construcción y desarrollo del plan de acompañamiento Integral Familiar PLATINFA y la elaboración de los informes periódicos de unidad móvil establecidos en los procedimientos o solicitados por el supervisor del contrato.
3. Implementar en el proceso de acompañamiento las recomendaciones establecidas de enfoque diferencial étnico, discapacidad y género.
4. Dar cumplimiento a las metas de población a atender, establecidas con el supervisor del contrato.
5. Participar en los procesos de programación y evaluación de servicios que atiendan a la población víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo, aportando la información y demás insumos que se requieran.
6. Aplicar el principio de precaución y protocolo de seguridad establecido, (valoración de los riesgos en la movilización, consultando con las autoridades de la localidad) antes de movilizarse a las localidades o lugares con presencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo.
7. Garantizar la visibilidad del ICBF, portando adecuadamente los elementos entregados (chalecos, gorras, maletines, pendones entre otros), los cuales deben ser reintegrados en el momento de terminación del contrato.
8. Generar un ambiente de cordialidad y respeto con los usuarios, compañeros y supervisor del contrato.
9. Asumir y transmitir el conjunto de valores organizacionales, en su comportamiento y actitudes.
10. Presentar mensualmente al Supervisor del contrato los recibos de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás soportes requeridos para la expedición de la certificación y trámite de los pagos mensuales.
11. Desarrollar otras actividades que de acuerdo con sus competencias le sean signadas por el supervisor del contrato, en el marco del objeto del mismo, incluidos desplazamientos por emergencias a otros departamentos del país, o fuera de este.
12. Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del convenio.
13. Las demás que le sean asignadas en función de cumplir el objeto de los presentes términos.

Dada en Chía Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Fundación Sinergia y  
*ERIKA DEL REAL SUAREZ* Sociedad  
Representante Legal Nit.900587783-2

Nit. 900587783-2

Cra. 3 No. 19 - 75 Casa 51 – Tel 60 1 815 8018 - Cel. 3142971257  
sinergias.fundacion@gmail.com  
Chía – Cundinamarca - Colombia



## SINERGIA & SOCIEDAD Fundación

CPMA-UM-057 DE 2023 - 1

### LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SINERGIA Y SOCIEDAD

#### CERTIFICA:

Que **BENAVIDES BASTIDAS YENIFER ALEXANDRA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1085321211 de Pasto - NARIÑO, suscribió el contrato de prestación de servicios en calidad de **profesional en Trabajo Social** para Prestar servicios profesionales en las Unidades Móviles del ICBF, destinadas a atención y acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzado y/o víctimas de desastres, en la regional asignada para desarrollar acciones integrales y diferenciales de acompañamiento psicosocial para contribuir al goce efectivo de los derechos, el restablecimiento de los mismos, la reparación integral y la consolidación de escenarios de paz para las niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado y su grupo familiar mujeres gestantes, madres lactantes, familias indígenas, y familias afro descendientes víctimas del desplazamiento forzado para el año 2023., en el marco de la ejecución del convenio suscrito entre el **Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas – WFP** y el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF**, en la regional Nariño.

Su contratación fue suscrita el **4 DE FEBRERO DE 2023** hasta el **31 DE JULIO DE 2023**, mediante contrato de prestación de servicios, por un valor mensual de **Tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos Pesos M/Cte (\$3554500.00)**. Desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

1. Dar cumplimiento a los lineamientos y procedimientos establecidos por el para las unidades móviles de atención a la población víctima del desplazamiento forzado de acuerdo a su perfil profesional desarrollando entre otras las siguientes actividades específicas:
  - 1.1. Desarrollar las entrevistas con cada uno de las niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y su grupo familiar, víctimas del desplazamiento forzado que permitan comprender la dinámica familiar desde la comunicación, afecto, autoridad, roles, y demás factores sociales, familiares e individuales que los rodean y así contar con elementos para aportar al diagnóstico familiar.
  - 1.2. Establecer recomendaciones individuales y familiares con base en el diagnóstico familiar.
  - 1.3. Desarrollar acciones de gestión y articulación intersectorial I que permitan identificar la oferta institucional y las rutas para la remisión y acceso a la misma.
  - 1.4. Generar la información pertinente para la remisión a autoridad competente en casos identificados de amenaza o vulneración de derechos, y la solicitada en procesos administrativos de restablecimiento de derechos PARO, a petición del Defensor de Familia, teniendo en cuenta el contexto sociocultural particular.
  - 1.5. Contribuir en el proceso de atención Humanitaria con enfoque diferencial a las familias en situación de emergencia por desplazamiento masivo ocasionado por el actuar de los grupos al margen de la ley, o por desastre natural, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por el .
  - 1.6. Registrar la información derivada del acompañamiento realizado, en los instrumentos establecidos para tal fin.
  - 1.7. Elaborar un informe mensual de acciones específicas de acuerdo al instrumento establecido y presentarlo al supervisor del contrato, en los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.
  - 1.8. Garantizar la veracidad de la información en los instrumentos establecidos.

Nota: Cada una de las actividades realizadas deberá contar con los medios de verificación y soportes de acuerdo con los instrumentos contemplados en los procedimientos establecidos, tales como: actas de reuniones, listados de asistencia, diseño de estrategias específicas, diagnósticos situacionales, etc.

Nit. 900587783-2

Cra. 3 No. 19 - 75 Casa 51 – Tel 60 1 815 8018 - Cel. 3142971257  
sinergias.fundacion@gmail.com  
Chía – Cundinamarca - Colombia



## SINERGIA & SOCIEDAD

### Fundación

CPMA-UM-057 DE 2023 - 2

- 1.9. Asumir las actividades de profesionales de apoyo en el caso que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
2. Hacer parte activa del equipo interdisciplinario de la unidad móvil, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del , participando en la elaboración de los conceptos diagnósticos integrales diferenciales individuales y familiares, la construcción y desarrollo del plan de acompañamiento Integral Familiar PLATINFA y la elaboración de los informes periódicos de unidad móvil establecidos en los procedimientos o solicitados por el supervisor del contrato.
3. Implementar en el proceso de acompañamiento las recomendaciones establecidas de enfoque diferencial étnico, discapacidad y género.
4. Dar cumplimiento a las metas de población a atender, establecidas con el supervisor del contrato.
5. Participar en los procesos de programación y evaluación de servicios que atiendan a la población víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo, aportando la información y demás insumos que se requieran.
6. Aplicar el principio de precaución y protocolo de seguridad establecido, (valoración de los riesgos en la movilización, consultando con las autoridades de la localidad) antes de movilizarse a las localidades o lugares con presencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo.
7. Garantizar la visibilidad del , portando adecuadamente los elementos entregados (chalecos, gorras, maletines, pendones entre otros), los cuales deben ser reintegrados en el momento de terminación del contrato.
8. Generar un ambiente de cordialidad y respeto con los usuarios, compañeros y supervisor del contrato.
9. Asumir y transmitir el conjunto de valores organizacionales, en su comportamiento y actitudes.
10. Presentar mensualmente al Supervisor del contrato los recibos de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás soportes requeridos para la expedición de la certificación y trámite de los pagos mensuales.
11. Desarrollar otras actividades que de acuerdo con sus competencias le sean signadas por el supervisor del contrato, en el marco del objeto del mismo, incluidos desplazamientos por emergencias a otros departamentos del país, o fuera de este.
12. Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del convenio.
13. Las demás que le sean asignadas en función de cumplir el objeto de los presentes términos.

Dada en Chía Cundinamarca, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Fundación Sinergia y  
Sociedad  
**ERIKA DEL REAL SUÁREZ**  
Representante Legal Nit.900587783-2

Nit. 900587783-2

Cra. 3 No. 19 - 75 Casa 51 – Tel 60 1 815 8018 - Cel. 3142971257

sinergias.fundacion@gmail.com

Chía – Cundinamarca - Colombia



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN  
SINERGIA Y SOCIEDAD**

**CERTIFICA:**

Que **BENAVIDES BASTIDAS YENIFER ALEXANDRA**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1085321211 de Pasto - NARIÑO, suscribió el contrato de prestación de servicios en calidad de **profesional en Trabajo Social** para Prestar servicios profesionales para la Estrategia de Unidades Móviles en la regional asignada o en la que se requiera por necesidades del servicio, desarrollando acciones integrales y diferenciales de acompañamiento psicosocial que contribuyan al restablecimiento de derechos, goce efectivo de los mismos, reparación integral y consolidación de escenarios de paz para las niñas, niños y adolescentes, su grupo familiar, mujeres gestantes, madres lactantes, familias indígenas y familias afrodescendientes, víctimas del desplazamiento forzado para el año 2023., en el marco de la ejecución del convenio suscrito entre el **Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas – WFP** y el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF**, en la regional Nariño.

Su contratación fue suscrita el **3 DE AGOSTO DE 2023** hasta el **28 DE DICIEMBRE DE 2023**, mediante contrato de prestación de servicios, por un valor **mensual** de honorarios correspondiente a **Tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos Pesos M/Cte (\$ 3554500.00)**. Desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

1. Cumplir con los lineamientos y procedimientos establecidos para las Unidades Móviles de atención a la población víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo, de acuerdo a su perfil profesional de trabajador(a) Social, desarrollando entre otras las siguientes actividades específicas:
  - 1.1 Desarrollar las entrevistas con cada uno de lqs niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y su grupo familiar, víctimas del desplazamiento forzado que permitan comprender la dinámica familiar desde la comunicación, afecto, autoridad, roles, y demás factores sociales, familiares e individuales que los rodean y así contar con elementos para aportar al diagnóstico familiar.
  - 1.2 Ejecutar acciones de gestión y articulación intersectorial que permitan identificar la oferta institucional y las rutas para la remisión y acceso a la misma.
  - 1.3 Establecer recomendaciones individuales y familiares con base en el diagnóstico familiar.
  - 1.4 Generar la información pertinente para la remisión a autoridad competente en casos identificados de amenaza o vulneración de derechos, y la solicitada en procesos administrativos de restablecimiento de derechos PARO, a petición del Defensor de Familia, teniendo en cuenta el contexto sociocultural particular.
  - 1.5 Contribuir en el proceso de atención Humanitaria con enfoque diferencial a las familias en situación de emergencia por desplazamiento masivo ocasionado por el actuar de los grupos al margen de la ley, o por desastre natural, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos.
  - 1.6 Registrar la información derivada del acompañamiento realizado, en los instrumentos establecidos para tal fin.
  - 1.7 Elaborar un informe mensual de acciones específicas de acuerdo al instrumento establecido y presentarlo al supervisor del contrato, en los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.
  - 1.8 Garantizar la veracidad de la información en los instrumentos establecidos.
  - 1.9 Asumir las actividades de profesionales de apoyo en el caso que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
2. Hacer parte activa del equipo interdisciplinario de la unidad móvil, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, participando en la elaboración de los conceptos diagnósticos integrales diferenciales individuales y familiares, la construcción y desarrollo del plan de acompañamiento Integral Familiar PLATINFA y la elaboración de

Nit. 900587783-2

Cra. 3 No. 19 - 75 Casa 51 – Tel 60 1 815 8018 - Cel. 3142971257

sinergias.fundacion@gmail.com

Chía – Cundinamarca - Colombia



## SINERGIA & SOCIEDAD Fundación

CW-UM-1056 DE 2023 - 2

los informes periódicos de unidad móvil establecidos en los procedimientos o solicitados por el supervisor del contrato.

3. Implementar en el proceso de acompañamiento las recomendaciones establecidas de enfoque diferencial étnico, discapacidad y género.
4. Dar cumplimiento a las metas de población a atender, establecidas con el supervisor del contrato.
5. Participar en los procesos de programación y evaluación de servicios que atiendan a la población víctima del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo, aportando la información y demás insumos que se requieran.
6. Aplicar el principio de precaución y protocolo de seguridad establecido, (valoración de los riesgos en la movilización, consultando con las autoridades de la localidad) antes de movilizarse a las localidades o lugares con presencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo.
7. Garantizar la visibilidad, portando adecuadamente los elementos entregados (chalecos, gorras, maletines, pendones entre otros), los cuales deben ser reintegrados en el momento de terminación del contrato.
8. Generar un ambiente de cordialidad y respeto con los usuarios, compañeros y supervisor del contrato.
9. Presentar mensualmente al Supervisor del contrato los recibos de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás soportes requeridos para la expedición de la certificación y trámite de los pagos mensuales.
10. Asumir y transmitir el conjunto de valores organizacionales, en su comportamiento y actitudes.
11. Desarrollar otras actividades que de acuerdo con sus competencias le sean signadas por el supervisor del contrato, en el marco del objeto del mismo, incluidos desplazamientos por emergencias a otros departamentos del país, o fuera de este.

Dada en Chía Cundinamarca, a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Fundación Sinergia y  
Sociedad  
ERIKA DEL REAL SUAREZ  
Representante Legal Nit.900587783-2

Nit. 900587783-2

Cra. 3 No. 19 - 75 Casa 51 – Tel 601 815 8018 - Cel. 3142971257  
sinergias.fundacion@gmail.com  
Chía – Cundinamarca - Colombia